

Evelyn Matthei superaría con amplia ventaja a todos en eventual segunda vuelta presidencial: sólo Michelle Bachelet se le "acercaría"



Denuncian a vocalista de Glup! por acoso contra Melina Noto durante Fiesta de la Vendimia de Casablanca



Ministra de Desarrollo Social admite "lentitud y dificultad" en reposición de servicios básicos tras megaincendio de la V Región



¿Falta gestión para combatir la delincuencia en la región de Valparaíso? Parlamentarios apuntan a la Delegada Presidencial

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 84

WWW.PURANOTICIA.CL

LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024



"Letra chica" enciende las alarmas por futuro del Festival de Viña

Concejales de la Ciudad Jardín pidieron a la administración Ripamonti analizar la oferta "con abogados" e hicieron un llamado a revisar las bases del proceso de licitación en el que sólo ofertó Mega.

Región de Valparaíso

Alerta en Viña del Mar por futuro del Festival: Oferta de Mega podría ser declarada inadmisibles por su "letra chica"



Este viernes a las 16 de la tarde se cerró la recepción de ofertas en el proceso de licitación para producir y transmitir el Festival de la Canción de Viña del Mar desde el 2025 en adelante, recibiendo sólo una propuesta, la de Mega en unión temporal de proveedores con la productora Bizarro. Durante las próximas dos semanas la Comisión Evaluadora deberá analizar la propuesta, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos planteados en las bases del concurso, para presentar un pronunciamiento a la alcaldesa Macarena Ripamonti.

Sin embargo, las condiciones que puso la Municipalidad en las bases de licitación espantaron a prácticamente todos los interesados, quedando sólo Mega, los que a su vez- presentaron una oferta que vendría con varias "letras chicas" que podrían obligar a la comisión evaluadora tener que declarar inadmisibles su propuesta.

TÉRMINO ANTICIPADO

De acuerdo a la revisión que el equipo de Puranoticia.cl pudo realizar de la oferta completa de Mega y Bizarro, hay cuatro puntos en discordia. Primero, respecto de la posibilidad de la Municipalidad de poner término anticipado al contrato "cuando así lo aconsejen las necesidades de la institución o cuando incurran situaciones de caso fortuito o fuerza mayor" las bases estipulan que se debe dar avi-

so por escrito al concesionario "con una anticipación de 10 días corridos a que se produzca el término del contrato" y que "esta decisión no dará derecho a ningún tipo de indemnización". Sin embargo, Mega no aceptó este último punto y pidió, en su propuesta, que en ese caso se devolviera proporcionalmente la renta pagada y además que se le pague una indemnización como una condición clave para hacerse cargo del Festival.

"Esta decisión de la Municipalidad dará derecho al concesionario a obtener la devolución del monto de la renta de concesión en proporción al plazo faltante por ejecutar en el Contrato, respecto del cual está poniendo término anticipado y además a ser indemnizado en un monto equivalente al valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, esto es en un valor equivalente a un 5% del valor Total de la Renta de la Concesión más todos los perjuicios que efectivamente puedan ser probados. Este derecho del Oferente a ser indemnizado en los términos señalados constituye un elemento de la esencia de la presente oferta y principal motivo que la ha llevado a contratar, en términos tales que la oferta, en todas sus partes, está condicionada a la aceptación de este mecanismo de compensación e indemnización", dice el canal.

Este punto sería definitorio, ya que en caso que el municipio de-

cidiera aceptar esta condición, según entendidos en la materia, se estaría vulnerando el principio de igualdad de los oferentes ya que otros canales, en particular Canal 13, expresó que una de las razones para no postular era esta facultad que se reservaba la Municipalidad de terminar anticipadamente el contrato sin indemnización.

"Analizadas las bases y dada nuestra experiencia en la licitación 2019-2024, se ve que existe una precarización de la concesión por el eventual término anticipado de ésta por razones discrecionales de la autoridad municipal, junto con un mayor control de las obligaciones que emanan de la

El canal, junto a Bizarro, está poniendo al menos cuatro condiciones para realizar el certamen que podrían hacer que la Comisión Evaluadora deba declarar la propuesta inadmisibles: Exigencia de indemnización en caso de término anticipado del contrato, condiciones especiales para ejecutar el monto de 42 mil UF en obras en la Quinta Vergara, facilidades para sublicenciar transmisión internacional y prórroga automática del contrato en caso de cualquier suspensión del evento, pues estarían fuera del marco de la licitación convocada por la administración Ripamonti.

concesión", dice el escrito de Canal 13.

EXTENSIÓN DE CONTRATO

En segundo lugar, Mega también pidió la extensión del contrato automática en caso de la suspensión del evento durante algún año. "En caso que, en cualquier causa, se suspenda la realización y/o producción de alguna y/o de todas las jornadas del Festival, o de alguna de sus versiones, la Concesión se extenderá automáticamente por un año adicional, sin



1.3 ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL

Constituye un elemento esencial de la presente Oferta y uno de los principales motivos para participar en la Licitación y ofertar, que el anfiteatro de la Quinta Vergara, junto al escenario, localidades y demás recintos y espacios de la Quinta Vergara, sean entregados, para su debida recepción, con la debida anticipación y en óptimas condiciones de estructura e infraestructura necesarias para permitir la producción y realización del evento.

Con la finalidad de realizar ensayos del Festival, y otros eventos a determinar por Megamedia, éste último podrá utilizar el recinto de la Quinta Vergara un mínimo de 3 veces durante cada año de concesión, previa coordinación con la I. Municipalidad.

Con todo, en caso que, en cualquier causa, se suspenda la realización, y/o la producción de alguna y/o de todas de las jornadas del Festival, o de alguna de sus versiones, la Concesión se extenderá automáticamente por un año adicional, sin necesidad de pago extraordinario, lo cual constituye un elemento esencial de la presente oferta.

necesidad de pago extraordinario, lo cual constituye un elemento esencial de la presente oferta”, dice la propuesta del canal, aunque las bases municipales señalaban otra cosa: **“En caso de existir un aumento de plazo el concesionario y/o empresa contratada deberá ampliar la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por igual extensión que el aumento concedido por el mandante, al momento de firmar el instrumento respectivo”**, además de fijar también 5 condiciones a cumplirse para que dicha ampliación se realice: la emisión de un informe favorable por parte de la inspección técnica dirigido a la alcaldesa, el decreto alcaldicio que autoriza la ampliación y modifica el contrato, la firma de un instrumento de modificación del contrato que debe contar con la garantía de fiel cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil cruzada y la dictación del decreto que aprueba la ampliación.

OBRAS DE DESARROLLO DE LA QUINTA

El tercer punto de discordia se rian las obras de desarrollo en la Quinta Vergara. La Municipalidad exigió en sus bases accesibilidad universal, una serie de arreglos e inversión en el recinto, detallado en 14 páginas, por un monto de 42 mil UF. Entre ellas, está la instalación de un sistema de protección anticaidas, la reposición del revestimiento inferior de cubierta en palco, platea y gradería, la reparación y mantención del barrisol del escenario y de la estructura metálica del escenario, la reposición del piso del escenario, la instalación de nariz de grada en escalas, la mantención y reparación del ciervo perimetral-baranda de seguridad en la zona de descarga sur y norte atrás del escenario, la reparación de baños públicos, universales, box's y camarines con detalles específicos desde el pavimento hasta la pintura a utilizar, los focos en los baños y los modelos de urinarios Marca Briggs modelo **“LAWTON”** o **“técnicamente similar”**; W.C. Marca Briggs modelo **“Inodoro Carlton ADA 4.8 lt”** o **“técnicamente similar, color blanco”**, entre otras especificaciones relacionadas. También se exigió el cambio del modelo de butacas para el Palco con **“características antivandálicas y ser resistentes a las inclemencias del clima, además deben ser de fácil mantención”**, y se indicó que **“cada butaca debe contar con un diseño reclinable”**.

Asimismo, también se pidió hacer un mantenimiento eléctrico, normalizar los tableros y **“el cambio de todos los enchufes e interruptores, la instalación de equipos autónomos de iluminación de emergencia y el cambio de todas las luminarias existentes a luminarias led del tipo panel modular de 40w como mínimo”**, hacer varias obras sanitarias, entre ellas reparar, certificar y poner en servicio el sistema de agua caliente existente, reparación al sistema de evacuación de aguas lluvia, conexiones de

agua potable y alcantarillado para las carpas VIP y otros, nivelación de pavimentos e instalación de un sistema de acceso universal en todas las áreas, señaléticas de accesibilidad, actualizar los sistemas de montacargas y actualizar el plan de emergencias.

Pero **Mega** dijo otra cosa: **“Entre las obras de ingeniería que se podrían realizar se encuentran la mejora de los asientos cercanos al escenario principal, la implementación de sistemas de climatización, así como la renovación de algunos accesos del recinto de la Quinta Vergara. En cuanto a la electricidad, contar con una red eléctrica robusta y eficiente que pueda soportar la demanda energética del evento. Esto incluye la instalación de sistema de iluminación LED energéticamente perdurable y la ampliación de la capacidad eléctrica disponible en el recinto, según se requiera. Por último, en lo que respecta a la infraestructura, es necesario reforzar algunas de las instalaciones existentes y que con el paso del tiempo han cumplido su vida útil”**.

Además, aunque señalaron que **“la inversión en obras de ingeniería, electricidad y estructura en el Parque de la Quinta Vergara es necesaria para garantizar la continuidad del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, así como para mejorar la experiencia de todos los asistentes”**, indicaron que **“como**

un elemento esencial de la presente oferta y por lo que respecta, específicamente a las Obras de Desarrollo exigidas por las Bases de Licitación, Megamedia oferta y se obliga a invertir en su realización, ejecución o desarrollo sólo y únicamente hasta la cantidad o suma alzada máxima y total de 42.000 Unidades de Fomento, incluyéndose en ella, expresamente, el Impuesto al Valor Agregado y/o cualquier otro impuesto, tasa, patente, permiso y/o cualquier otro gravamen de cualquier especie o naturaleza que se cause o sea necesario pagar con motivo y ocasión de su ejecución”, incluyendo cualquier costo o sobrecostos que pudieran existir durante la ejecución de las obras de desarrollo, entre ellos **“el aumento de costos de materiales, servicios, maquinarias, equipamientos o mano de obra”**.

En ese punto es importante considerar lo que planteaba **Canal 13** en su comunicado sobre por qué no se presentó al concurso. **“Parece desproporcionado que el concesionario deba hacerse cargo de obras estructurales de un bien público que es la Quinta Vergara, solo para hacer uso de las instalaciones durante una semana al año, que es cuando se realiza el festival”**, dijeron este viernes.

TRANSMISIÓN INTERNACIONAL

Un cuarto punto que deberá ponderar la Comisión Evaluadora

será la modalidad en que circulará el Festival al mundo, pues si bien el municipio exige en sus bases que el certamen sea transmitido internacionalmente, **Mega junto a Bizarro piden sublicenciar a terceras personas esta labor**, **“quienes se constituirán en partners internacionales de la transmisión del Festival”**, algo que **“constituye un elemento esencial de la presente oferta y uno de los principales motivos que ha llevado a Megamedia a participar en esta licitación junto a su socio, pues forma parte del modelo de negocio para afrontar las obligaciones y desafíos que el Festival de Viña del Mar impone”**.

De hecho, la propuesta parte este punto indicando que **“tendremos partner(s) internacional(es), los cuales transmitirán, en vivo y en directo, el Festival de Viña del Mar. Por lo tanto, para potenciar su difusión internacional se designarán los partners que se estimen necesarios para que, a través de sus plataformas mediales, transmitan el evento”**. También aborda la cobertura radial, en la que pide apertura en cuanto a las sublicencias o autorizaciones **“para que terceros puedan difundir el Festival “en diversas plataformas radiales permitiendo la mayor difusión posible del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar”**.

¿ OFERTA INADMISIBLE ?

Algo que deberá analizar la Comisión Evaluadora también es lo estipulado en las bases de la licitación respecto de la declaración de inadmisibilidad de las ofertas y deserción de la licitación, pues en el escrito se señala que **“el municipio declarará inadmisibile cualquier oferta por contener información errada o no fidedigna, no sujetarse total o parcialmente a lo exigido en las Bases Técnicas y Administrativas, existir razones técnicas para ello, debidamente fundadas, derivadas del proceso de evaluación de las ofertas, no ofertar el mínimo requerido y no ofertas lo requerido en las Obras de Desarrollo”**, mientras que **declarar desierta la licitación si no se presentan ofertas, o si las ofertas presentadas no resulten convenientes a los intereses municipales, conforme los principios de transparencia, competitividad, economía, ahorro, eficacia, eficiencia y alta calidad en los bienes y/o servicios contratados”**.

Así las cosas, **no está claro el panorama para la próxima concesión del Festival de Viña del Mar** y habrá que esperar qué análisis se desarrollará en la Municipalidad para salir de esta delicada situación donde por una parte existe la urgencia de adjudicar la próxima concesión del certamen, y por otra, **la de respetar las reglas de la licitación**. Sin duda, Viña del Mar y su Festival -el más importante de Chile y Latinoamérica, están en un escenario que pudo haberse evitado con unas bases de licitación diferentes.



(BIZARRO)



INVERSIÓN EN DESARROLLO DE OBRAS

La inversión en desarrollo de obras de ingeniería, electricidad y estructura en Parque de la Quinta Vergara es fundamental para poder realizar de manera adecuada el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. Estas mejoras permitirán brindar un espectáculo de calidad y seguridad para todos los asistentes.

Entre las obras de ingeniería que se podrían realizar se encuentran la mejora de los asientos cercanos al escenario principal, la implementación de sistemas de climatización, así como la renovación de algunos accesos del recinto de la Quinta Vergara.

En cuanto a la electricidad, contar con una red eléctrica robusta y eficiente que pueda soportar la demanda energética del evento. Esto incluye la instalación de sistemas de iluminación LED energéticamente perdurable y la ampliación de la capacidad eléctrica disponible en el recinto; según se requiera.

Por último, en lo que respecta a la infraestructura, es necesario reforzar algunas de las instalaciones existentes y que con el paso del tiempo han cumplido su vida útil.

La inversión en obras de ingeniería, electricidad y estructura en el Parque de la Quinta Vergara es necesaria para garantizar la continuidad del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, así como para mejorar la experiencia de todos los asistentes.

En todo caso, como un elemento esencial de la presente Oferta y por lo que respecta, específicamente, a las Obras de Desarrollo exigidas por las Bases de Licitación, MEGAMEDIA oferta y se obliga a invertir en su realización, ejecución o desarrollo sólo y únicamente hasta la cantidad o suma alzada máxima y total, de 42.000.- Unidades de Fomento, incluyéndose en ella, expresamente, el Impuesto al Valor Agregado y/o cualquier otro impuesto, tasa, patente, permiso y/o cualquier otro gravamen de cualquier especie o naturaleza, que se cause o sea necesario pagar con motivo y ocasión de su ejecución, incluyéndose también en dicha cantidad o suma alzada, cualquier aumento de costos o sobrecostos que pudieren existir, causarse o sobrevenir durante la ejecución de las obras de desarrollo, cualquiera sea su causa, solo a modo ejemplar y sin que tenga un carácter limitativo, el aumento de costos de materiales, servicios, maquinarias, equipamientos o mano de obra, o aquellos que aparezcan, resulten, sobrevengan, o se causen por cualquier obra o arreglo que sea necesario realizar durante la ejecución de las obras.

¿Qué pasará con el Festival y Mega? Concejales piden al Municipio analizar “letra chica” de oferta “con abogados” y llaman a revisar bases

Tal como lo indicara Pura-noticia.cl 24 horas después del cierre de las bases de licitación, a través de un exhaustivo análisis al proceso, preocupación han manifestado tener los concejales viñamarinos por la **incertidumbre frente a qué pasará con la oferta de Mega y Bizarro para producir y transmitir el próximo Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, entre los años 2025 y 2028.**

Es que **Mega**, en su propuesta, está poniendo al menos cuatro condiciones para realizar el certamen que podrían hacer que la Comisión Evaluadora deba declarar la propuesta inadmisibles: **Una exigencia de indemnización en caso de término anticipado del contrato, condiciones especiales para ejecutar el monto de 42 mil UF en obras en la Quinta Vergara, facilidades para sublicenciar la transmisión internacional y una prórroga automática del contrato en caso de cualquier suspensión del evento.**

Esta situación tiene en suspenso a la Comisión Evaluadora -compuesta por representantes de los departamentos o direcciones de Administración Municipal, Secpla, Comunicaciones y Asesoría Jurídica-, la que debe decidir si la oferta del canal cumple con los requerimientos estipulados en las bases o no. **Y como la licitación finalmente recibió sólo una oferta, si ésta es declarada inadmisibles, el concurso podría quedar desierto.**

En tal caso, la Municipalidad de Viña del Mar debiera realizar una nueva licitación exprés, en vista de los tiempos, en la que modifique las bases del concurso atendiendo no sólo a las observaciones y requerimientos que hizo Mega, sino -quizás- también a los que planteó Canal 13 y TVN y que fueron los principales motivos por los que no participaron de la licitación: **El alto costo y la posibilidad de realizar el evento de manera económicamente viable manteniendo su calidad, las “desproporcionadas” solicitudes para las obras estructurales de desarrollo de la Quinta Vergara, la “precarización de la concesión” por la forma discrecional en que se podría poner fin al contrato, y el hecho de que los concesionarios no puedan alojar en sus plataformas digitales contenidos del festival sin la autorización expresa del artista, mientras que la Municipalidad mantiene los shows en su canal de YouTube, incluso sin la debida au-**



Se cerró la licitación para producir y transmitir el certamen artístico viñamarino y sólo Mega se presentó, pero además lo hizo con varias condiciones que no están estipuladas en las bases de la licitación y que podrían poner en juego el éxito del concurso público.

torización, monetizando dichos contenidos.

Al respecto, el concejal y miembro de la Comisión Festival, **Sandro Puebla**, alertó sobre la posibilidad de la inadmisibilidad de la propuesta. **“Es urgente que los abogados de la Municipalidad revisen si estas exigencias que estaría haciendo Mega y Bizarro proceden legalmente o bien si esas condiciones hacen inadmisibles la única oferta que tenemos para realizar el Festival”, dijo.**

“Esto debe ser a la brevedad porque **los plazos nos juegan en contra para partir cuanto antes con la organización del próximo Festival**”, añadió el edil.

PROBLEMAS DE LAS BASES

Su par UDI Antonia Scarella cuestionó directamente la confección de las bases y que la propuesta de Mega ponga condiciones que no están en ellas. **“Que se haya presentado sólo un canal a la licitación realizada por el municipio es algo lamentable y preocupante, y deja en evidencia la falta de experiencia y la poca realidad que se tuvo al hacer las bases”,** comenzó diciendo.

Pero para la edil, **“más preocupante aún es que la propuesta venga ‘con letra chica’ ya que ahora habrá que evaluar la legalidad de aceptar la misma sin que**

nos traiga problemas jurídicos con los otros canales”.

Lo que llama la atención a la también arquitecta es que “que Viña del Mar hoy se exponga a algo así es gravísimo y nunca antes visto. **Se está poniendo en riesgo tanto la nueva concesión del Festival como su reputación y continuidad. Estaremos atentos a cómo lo resuelve la administración, esperando que no sea un problema que se le traspase a la comisión Festival, ya que los procesos licitatorios están a cargo de funcionarios especializados y un Comité que esta administración armó especialmente para hacer bases más eficientes, lo que claramente no ha dado ningún resultado ni en ésta como en ninguna otra licitación, donde permanentemente se presentan los mismo oferentes o terminamos en tratos directos”.**

“TOMAR DECISIÓN QUE SE AJUSTE A LAS BASES”

Por su parte, el concejal RN **Carlos Williams** estima que “Mega es un canal conocido para nuestra municipalidad ya que, cuando tuvo la concesión, hizo que nuestro Festival se internacionalizara, y para qué hablar de la Productora Bizarro, que ha tenido a su cargo la producción artística del Festival como empresa subcontratada por los canales de la recientemente terminada conce-

sión de C13 y TVN, por lo tanto creo que **junto con ser empresas con respaldo, tienen la experiencia necesaria para seguir haciendo crecer nuestro Festival”.**

Sin embargo, plantea en cuanto a la “letra chica” que el canal y la productora **“están en su legítimo derecho a tomar resguardos ya que la inversión es bastante alta. Pero es un tema que deben analizar los integrantes de la Comisión Evaluadora para tomar una determinación que se ajuste a lo indicado por las bases de licitación”.**

En torno a todo esto, **lo que tendrá que revisar a la Comisión Evaluadora estas tres semanas es lo que dicen las bases de la licitación respecto de la declaración de inadmisibilidad de las ofertas y deserción de la licitación, pues se señala que “el municipio declarará inadmisibles cualquier oferta por contener información errada o no fidedigna, no sujetarse total o parcialmente a lo exigido en las Bases Técnicas y Administrativas, existir razones técnicas para ello, debidamente fundadas, derivadas del proceso de evaluación de las ofertas, no ofertar el mínimo requerido y no ofertas lo requerido en las Obras de Desarrollo”,** mientras que **declarará desierta la licitación si no se presentan ofertas, o si las ofertas presentadas no resulten convenientes a los intereses municipales, conforme los principios de transparencia, competitividad, economía, ahorro, eficacia, eficiencia y alta calidad en los bienes y/o servicios contratados”.**



Since 1924

100
AÑOS



CELEBREMOS 100 AÑOS DE EVOLUCIÓN



MG 3 CUOTA DESDE
\$167.990*
CAE: 31,09%
PRECIO DESDE **\$9.290.000***

ZX CUOTA DESDE
\$207.990*
CAE: 31,19%
PRECIO DESDE **\$11.490.000***

GT CUOTA DESDE
\$234.990*
CAE: 31,19%
PRECIO DESDE **\$12.990.000***

MG 5 CUOTA DESDE
\$176.990*
CAE: 31,09%
PRECIO DESDE **\$9.790.000***

ZS CUOTA DESDE
\$180.990*
CAE: 31,2%
PRECIO DESDE **\$9.990.000***

COMPRA HOY Y PAGA EN AGOSTO*

FRONZA



**PARTICIPA POR ENTRADAS
PARA VER A LA ROJA**

*Precios y promociones válidas desde el 01 al 30 de abril. Términos y condiciones en fronza.cl

¿Falta gestión para combatir la delincuencia en la región de Valparaíso? Parlamentarios apuntan a la Delegada Presidencial



Cuatro homicidios en los últimos días encendieron las alertas de varios diputados de la zona, que piden a la Delegación tomar medidas urgentes para frenar los asesinatos y delitos a la población. Delegada Sofía González dijo "repudiar" los hechos, se reunió este domingo con las policías y anunció que buscarán soluciones en coordinación con otros servicios del Estado.

Tras la seguidilla de homicidios ocurridos este fin de semana en la región de Valparaíso, más los robos, asaltos y otros homicidios sucedidos en semanas anteriores de este año, varios parlamentarios alzaron la voz ante la poca claridad de algún plan específico para frenar estos hechos delictuales, y así generar mayor tranquilidad en la ciudadanía, e incluso apuntaron directamente a la calidad de la

gestión de la delegada presidencial regional, Sofía González.

Sólo este fin de semana hubo cuatro homicidios en la zona. El primero dado a conocer fue en **Quillota**, cuando un hombre tras bajar de un vehículo con dos acompañantes fue acribillado con al menos cinco impactos de bala en pleno Cerro Mayaca. El segundo de los hechos tuvo como escenario la Plaza Santa Inés en **Viña del Mar**, en aquel lugar un hombre fue asesinado tras

ser herido con un arma corto punzante tras estar compartiendo con otra persona en el lugar, y finalmente fue detenido por la PDI. El tercer hecho de violencia tuvo lugar en **San Felipe** y esta vez la víctima fue una mujer de nacionalidad boliviana quien perdió la vida tras recibir un ataque con arma de fuego.

A menos de 48 horas, un cuarto homicidio tuvo lugar nuevamente en la Ciudad Jardín, esta vez en la **calle Arlegui** a la altura del número 172 cuando en horas de la madrugada de este domingo un hombre es abordado por al menos cuatro individuos que se trasladaban en un auto quienes le dispararon en el tórax.

Adicionalmente, y aunque puede sonar menor respecto de la pérdida de vidas humanas, la delincuencia

este fin de semana también afectó directamente a un parlamentario, el diputado independiente **Tomás Lagomarsino**, quien mientras estaba en el Cuartel de Bomberos de Valparaíso dejó su auto estacionado en **calle Blanco**, en Valparaíso, para luego descubrir que unos delincuentes habían roto el vidrio de su auto y se habían llevado su bolso médico, lo que grafica la cotidianeidad de la ocurrencia de hechos delictuales a plena luz del día.

Tras lo ocurrido, la delegada **Sofía González** señaló que "repudiamos estos hechos y reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer nuestras instituciones para evitar la impunidad".

Sin embargo, durante este lunes -pero sin responder las consultas

de Pura Noticia sino que como una declaración general- tras una reunión con las policías, indicó que “en este nuevo comité policial estratégico participaron los mandos de las policías que están presentes en nuestra región para poder abordar los hechos de violencia que causaron gran preocupación por la ciudadanía durante el fin de semana. Para ello, pudimos revisar los resultados del Plan Calle Sin Violencia que, si bien ha demostrado una disminución de un 13,8 por ciento de los delitos de homicidio que se han suscitado en la región, requiere de una focalización y de una mirada más profunda para que podamos fortalecer y mejorar las coordinaciones en los distintos polígonos de intervención que han sido definidos”.

Además, señaló que “hemos incorporado una mirada respecto de aquellos centros urbanos que son más concurridos, en donde también se han suscitado hechos de violencia y que requieren de mayor fortalecimiento de los despliegues policiales y también de los operativos investigativos, para de esta manera poder devolver los espacios públicos a la ciudadanía. Todo esto va de la mano también con coordinaciones específicas con Gendarmería y Directemar para que podamos tener una mirada completa de la región y, con eso tomar decisiones haciéndonos cargo de la principal demanda y del rol que cumplimos desde la delegación, además, desde las policías para entregar mayor tranquilidad a

las familias de nuestro territorio”.

De hecho, el Jefe Regional de la PDI, Prefecto Inspector, Guillermo Gálvez, respecto a los hechos de violencia registrado durante el fin de semana, señaló que “nuestra Brigada de Homicidio, con todo el trabajo de inteligencia y análisis criminal, está realizando las diligencias para poder ubicar a los autores de estos homicidios. Uno ya se encuentra detenido, que fue la semana pasada con el homicidio realizado en Santa Inés por un arma blanca. No obstante, los otros tres homicidios siguen en investigación por parte de nuestros detectives y así poder esclarecer estos hechos en el menor tiempo posible”.

Pero más allá de aquello, el diputado RN y presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara Baja, Andrés Longton, hizo una fuerte crítica a la gestión de la delegada presidencial regional, Sofía González, y cuestionó sus reales competencias para el cargo.

“Las palabras de repudio no colaboran a tener una estrategia eficiente en materia de seguridad, la cual ha sido a esta hora deficiente considerando la cantidad de personas asesinadas, la cual no ha variado muchos respecto a los años anteriores. Entre el 2022 y el primer trimestre del 2024, se ha materializado 209 homicidios en Valparaíso según cifras de Carabineros de Chile, los dos años con más homicidios desde el retorno a la democracia. Si el 2021, la región tuvo 56 muertes, el 2023, la región tuvo 89, un 58% más con

este Gobierno”, manifestó.

Por ello, concluyó que “sin lugar a dudas, la gestión del Gobierno en materia de seguridad ha sido desastrosa. El Plan Calle Sin Violencia no ha servido en absoluto porque no obedece a algo serio, profesional y con los recursos pertinentes. Esto revela que la delegada no tiene las competencias, para hacerse cargo del dolor que hay detrás de estos hechos que no discriminan y tienen a gran parte de los habitantes de la región, evitando ir a aquellos lugares donde antes corrían con tranquilidad, y a cambiar su diario vivir, lo que limita el ejercicio de derechos básicos y eso torna invivible la vida de las familias de la región”.

El diputado Tomás de Rementaría (PS), puso el tema de lo que falta por hacer sobre la mesa y también criticó los últimos dichos de la delegada. “Creo que la situación de seguridad en el Gran Valparaíso está especialmente complicada. No basta con los repudios de la delegada, que yo sé que ha hecho un esfuerzo, sino que tenemos que buscar mecanismos nuevos”.

Entre ellos, por ejemplo, planteó el “declarar algunas cosas rápidamente infraestructura crítica, para que puedan ser resguardadas por militares y con eso liberar a Carabineros a las funciones de persecución de delitos y a la cobertura de cuadrantes, mejorar los equipamientos electrónicos y de tecnología de Carabineros a través de drones o sistemas de televigilancia, liberarlos de la fun-

ción de custodia de personas con medidas cautelares como arresto domiciliario a través de los brazaletes electrónicos o sistemas de televigilancia a través de cámaras”.

En ese sentido, insistió en un tema que hace tiempo se viene discutiendo: “Lo que tenemos que hacer es que haya más carabineros en las calles y otorgarles mejores mecanismos. Se les han otorgado vehículos, motos y creo que eso tiene que aumentar porque la situación es dramática. Y sin duda hay cosas a largo plazo, como una ley de inteligencia o una ley que combata la inmigración ilegal, que han sido dos factores que han hecho no tener un sistema bueno de inteligencia y no tener un sistema de migración legal ordenada y ha hecho especialmente grave el tema”.

Para la diputada Camila Flores (RN), “con el nivel de violencia y homicidios que tenemos en la región es obvio que el Plan Calles sin Violencia ha sido un rotundo fracaso. Necesitamos transformaciones más profundas para combatir la delincuencia, no soluciones de parche”.

A su parecer, “el Gobierno desde su inicio se cuadró con los delincuentes y ha ignorado el temor que sienten los chilenos y de ahí en adelante todo ha empeorado. La crisis de seguridad que vive Chile solo se ha profundizado porque tenemos un Presidente que simplemente no quiere entender que acá son los delincuentes los que están mandando”.



REXTON



LO QUE TE MEREDES.



SOLO POR ABRIL YRX101SA

PRECIO DESDE **\$25.490.000**

PRECIO ANTES \$26.490.000



MADE IN KOREA

5 AÑOS DE GARANTÍA
O 100.000 KM



CarPlay, Android,
Pantalla HD touch de 12,3"



3 corridas de asientos



9 airbags



Sensor y cámara de retroceso



Nuevo panel de climatización digital

Precio \$25.490.000 corresponde a la versión REXTON LX 2.0T 6MT 2WD 6AB (YRX101SA), con consumo hasta Ciudad 7,8 KM/L - Carretera 12,8 KM/L - Mixto 10,3 KM/L, más información en www.consumovehicular.cl. Precio indicado incluye Bono Santander Consumer de \$1.000.000. Promoción válida por compras realizadas entre 01 y el 30 de abril 2024 y financiadas mediante crédito otorgado por Santander Consumer Finance Ltda. Condiciones de Financiamiento: Plazo máximo de 50% y plazos 25 y 37 meses, con producto Compra Inteligente Santander Consumer. Línea Silver, VFMG (Cuota 25/37 de 20% del valor del vehículo). CAE 26,5%. Valores no incluyen seguros que son optativos. La aprobación, las condiciones y el otorgamiento del financiamiento están sujetos a la evaluación comercial conforme a las políticas de Santander Consumer Finance Ltda. Revisa términos y condiciones en www.SsangYong.cl. Promoción válida del 01 y el 30 de abril 2024. Atributos detallados en la imagen corresponden al modelo REXTON LX 2.0T 6MT 2WD 6AB (YRX101SA).

Te esperamos en **FRONZA** Valparaíso (Hontaneda #2615), Curauma (Ojos del Salado #3210) y también en: Quillota (21 de Mayo #570)

Ministra de Desarrollo Social admite “lentitud y dificultad” en reposición de servicios básicos tras megaincendio de la V Región



La ministra encargada de la reconstrucción Javiera Toro, aseguró que “el sector privado ha mostrado una muy buena disposición, pero las catástrofes superan a veces las capacidades de toda la institucionalidad”. “Cuando hay una catástrofe de estas características, todos los días son un desafío tanto para el Estado como para las personas damnificadas. Estamos avanzando de la manera más rápida posible”, enfatizó.

La ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, encargada de la reconstrucción en la zona afectada por los incendios de comienzos de febrero en el sector alto de Viña del Mar y comunas aledañas, dijo que “el sector privado ha mostrado una muy buena disposición, pero las catástrofes superan a veces las capacidades de toda la institucionalidad”.

En conversación con radio Pauta, la ministra Toro admitió que el Gobierno ha enfrentado dificultades para gestionar la ayuda y se refirió a los cuestionamientos del gobernador de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, quien calificó la res-

puesta del Ejecutivo como “lenta”, atribuyéndolo a deficiencias en la institucionalidad y a un “Estado fallido”.

“Hay elementos que me ha tocado ver en la etapa inmediata de la emergencia, que es cuando el Estado requiere poder actuar más rápido. Allí hay temas de los que plantea el gobernador, que han sido así”, dijo la secretaria de Estado.

“Efectivamente, ha habido

cierta lentitud y cierta dificultad en la instalación de los servicios, cuestiones que dependen no del Estado, sino que de los privados”, planteó.

En su opinión, “el sector privado ha mostrado una muy buena disposición, pero las catástrofes superan a veces las capacidades de toda la institucionalidad”.

“Lo importante es darnos cuenta de la situación y las capacidades que tiene el Estado. Nos

gustaría llegar más rápido y de manera más eficiente a las familias afectadas”, enfatizó la titular del ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Además subrayó que “cuando hay una catástrofe de estas características, todos los días son un desafío tanto para el Estado como para las personas damnificadas. Estamos avanzando de la manera más rápida posible”.

“La reconstrucción es un desafío para todo el país. La participación del sector público, privado, voluntarios y comunidades es muy importante. Tenemos que poder trabajar con los privados”, enfatizó la ministra.

Chile Vamos comienza a ordenar sus cartas en la Región de Valparaíso: Habría primarias en Quilpué, Limache, Concón y Cartagena



Por su parte Republicanos ya confirmó que tendrá candidatos en Valparaíso y Viña del Mar al menos.

les es **Cartagena**, aquí la carta de Renovación Nacional es **Marco Antonio Verdala** y la UDI presentaría a **Lidia Silva**.

También hay acuerdo en primarias en **Limache**, aquí el actual edil **Daniel Morales** no puede ir a la re-elección por tanto los nombres son el de **Danilo Sandoval** por la UDI y el de **Luciano Valenzuela**, actual Dideco, por parte de Renovación Nacional.

Por otro lado la comuna de **Concón** también tendría primarias, sin embargo **Renovación Nacional no tiene candidato aún definido**, mientras que la UDI propone el nombre de la actual concejal **Sandra Contreras**. Aquí se sumaría también la carta de Evopoli, **María José Aguirre**, también concejal en ejercicio en la comuna, conglome-

rado que también tuvo su consejo general este sábado.

En lo que se refiere a las otras comunas tanto Renovación Nacional como la UDI seguirán avanzando con sus candidatos priorizados por los diferentes consejos a la espera de la negociación final de la coalición descartando primarias legales en comunas emblemáticas como Valparaíso y Viña del Mar por ejemplo.

Quién también definió nombres, pero no para participar en primarias fue Republicanos quien presentó a **Rafael González por la Alcaldía de Valparaíso** y a **Antonella Pecchenino, por Viña del Mar**, se desconoce que hará el partido en Concón por ejemplo.

Otro punto que definirían los partidos fue la estructura del pacto electoral, mientras al menos RN definió ir en pacto en alcaldes, en relación a la elección de concejales el partido liderado por el Senador Rodrigo Galilea definió ir con lista única en competencia.

Este sábado casi en paralelo las dos fuerzas más relevantes del **Chile Vamos** realizaron una nueva versión de su Consejo General que busca comenzar a ordenar las cartas de cara a las próximas elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales.

En lo que se refiere a la Región de Valparaíso, tanto la **UDI** como **Renovación Nacional** tuvieron cierta similitud al elegir las comunas en donde deberían haber primarias

y en la elección de sus cartas para aquel cometido.

La primera de ellas es **Quilpué** donde la carta de RN es la de la ex gobernadora **Carolina Corti** y la carta del gremialismo será **Viviana Nuñez**. Se pretende en esta comuna invitar al independiente **Cristian Cardenas**, sin embargo cercanos al también ex gobernador y ex demócrata cristiano cuentan que se declinaría de participar y llegar directo a la papeleta.

Otra de las comunas donde hay consenso en hacer primarias lega-

NUMANCIA
INMOBILIARIA

Te damos un
Respiro

HASTA
6 dividendos
gratis

Promoción válida para
proyectos con entrega inmediata

Contacta a
nuestra ejecutiva



Te entregaremos un bono de hasta \$15.000.000, equivalente hasta 6 meses de dividendo, escriturando tu departamento en el periodo de la promoción. Revisa las bases legales en numancia.cl

Todos los escenarios y la verdadera encrucijada de la centro izquierda por los cupos de la gobernación regional y la alcaldía de Valparaíso

A menos de tres días de definir si hay primarias o candidatos únicos, aún no se sabe 100% quiénes son los elegidos del oficialismo para ambas plazas. Varios creen que serán Mundaca y Sharp, pero este último apoyo generaría un quiebre importante en las filas de los partidos.

Quedan menos de 3 días para definir si se harán primarias o no en las distintas colectividades y este fin de semana las conversaciones han ido de un lado a otro, tratando de despejar el puzzle que hace semanas se ha intentado resolver pero que por las intenciones de los distintos partidos, y las últimas tratativas, no se ha logrado.

En el caso del oficialismo hay varias cosas a considerar, lo primero son **las dos almas que conviven en el conglomerado de Gobierno: Por un lado, el ala del Frente Amplio y por otro la de la denominada "social-democracia", que lo componen el Partido Socialista con la Democracia Cristiana.**

En el caso de la Gobernación Regional las divisiones son claras. Los primeros quieren mantener a **Rodrigo Mundaca**, mientras que los segundos han intentado soterradamente colocar el nombre de **Mauricio Viñambres**, poniendo como principal argumento que el hombre de Modatima ha sido un verdadero opositor al Gobierno de Gabriel Boric.

Lo que comenzó a complicar la candidatura única de Mundaca es **el público interés del Partido Socialista en poner en la papeleta, o al menos llevar a primarias del oficialismo, a Mauricio Viñambres.** No se puede olvidar el apoyo que ha tenido este partido al gobierno, en comparación con otros de la exConcertación. Además, lo que dijo su presidente regional, **Nelson Venegas**, hace un tiempo, hace sentido: **Mundaca no es del oficialismo propiamente tal, no milita en algún partido, y Viñambres sí, siendo este su argumento principal.**

Además, el **Partido Comunista** tiene a su propia candidata a la Gobernación Regional, **Carolina Fernández**, excandidata al Consejo Constituyente, lo que complejiza aún más una definición del oficialismo por un candidato **"no oficialista"** como Mundaca, en desmedro de los dos precandidatos del sector



inscritos para competir, Viñambres y Fernández.

Así las cosas, lo que se está intentando despejar este fin de semana de cara al martes es **si se apoyará sólo a Mundaca o se harán primarias**, aunque mayoritariamente la idea es hacer lo primero, pues considerar tener tres candidaturas a la gobernación en el sector sería ir divididos en una elección importan-

tísima para el sector. En tal caso, habría que analizar qué se negociaría por dicho respaldo, considerando lo que podría ocurrir en Valparaíso.

JORGE SHARP DESORDENÓ EL NAIPE

Hasta hace unos días se daba por hecho que el oficialismo le pararía una competencia a Jorge Sharp. Sin embargo el propio

alcalde de Valparaíso, que busca su tercer periodo en la alcaldía, develó conversaciones entre su movimiento Transformar con las bases del Frente Amplio.

"Hay una conversación abierta entre "Transformar Chile", que es el movimiento del que soy parte, y el FA, que hace mucho tiempo no se daba y que, enhorabuena, hoy se está dando. Esperamos que



nos permita identificar si es que tenemos o no puntos en común”, fueron sus palabras, a lo que agregó sobre un esperable apoyo de los partidos de la coalición de Gobierno que “es esperable” y que “no me molesta ni me sorprende. La política es una actividad que, en la medida en que sea orientada al bien común, siempre va a permitir el reencuentro, el restablecimiento de lazos rotos y la necesaria construcción de algo que es fundamental, de mayoría”. Este domingo, estos dichos fueron reafirmados por el jefe comunal en el programa Estado Nacional de TVN.

Estas declaraciones claramente vinieron a desordenar el naípe de las negociaciones. Esta opción es algo que se considera fuertemente en el sector, considerando que -según otras fuentes del oficialismo- hay fuertes rumores de que el propio Presidente Gabriel Boric querría que aquello ocurriera, y que si Sharp no gana Valparaíso podría ser un próximo candidato a senador en una región en que hay tres cupos abiertos dadas las trabas para ir a reelección de Ricardo Lagos Weber, Isabel Allende y Francisco Chahuán.

“Me parece interesante y oportuno que en un proceso de negociación se estén abriendo todos los diálogos necesarios tanto regionales como locales, entendiendo que tiene como objetivo buscar los mejores resguardos a los intereses locales que tenemos en común, como también los intereses regionales”, dijo la consejera regional Nataly Campusano, del Frente Amplio, a Puranoticia.c/.

Además, la consejera también dejó en claro que estas negociaciones del Frente Amplio no sólo estarían dirigidas para un apoyo a Sharp, sino que también a Mundaca, lo que terminaría dejando fuera a Viñambres. “Sin duda el FA ha tenido diálogos profundos con el actual gobernador Rodrigo Mundaca para poder dialogar y profundizar en el proyecto que en este caso él representa, pero también indicar que tenemos el cierre de las primarias o las negociaciones el día 10, por tanto, los distintos movimientos o acciones que se puedan dar son completamente válidos atendiendo que hay objetivos y principios en común que hay que resguardar y por tanto

en estos momentos no hay nada cerrado, sino que más bien son los momentos en que hay que dialogar con todas las actorías para poder triunfar en estas elecciones tanto a gobernador como a alcalde”, asegura.

Pero en el socialismo hay otra postura -pública, más que nada- respecto de tener sí o sí a Viñambres en competencia y no descartarlo en favor de Mundaca: “Las y los socialistas en la región hemos sacado un acuerdo unánime de defender hasta el final la postura de nuestro candidato que es Mauricio Viñambres. Nunca el Partido Socialista estuvo tan unido en esta región detrás de un desafío de esta naturaleza, y por lo tanto vamos a seguir en este tipo de negociaciones, sobre todo en el entendido de que el candidato gobernador actual no se asume públicamente ni se reconoce como miembro de los partidos oficialistas, entonces no entendemos por

qué deberíamos dejar de competir si no es una candidatura oficialista. Solo pedimos primarias, ni siquiera la imposición desde arriba ni la protección desde La Moneda”, dice Venegas. “No queremos que se resuelvan las candidaturas por secretaría”, acotó el también diputado, quien podría terminar compitiendo con Viñambres en las próximas parlamentarias, un punto a considerar en todo el mapa electoral.

La encrucijada del oficialismo es amplia, porque los escenarios son variados. El peor de todos para el alma del Frente Amplio es ceder a sus contrapartes del PS y DC y entregar los cupos de la Gobernación de Valparaíso y la Municipalidad de Valparaíso, lo que podría significar quedarse sin las cartas más seguras para lograr triunfos en ambas elecciones. Hoy por hoy, darle el apoyo a Mundaca y Sharp lo mantendría como la fuerza principal de la Región, lo que sumado a lo que -hasta el momento, y por la poca claridad de la centro derecha- podría ocurrir en Viña del Mar con un inevitable triunfo de Macarena Ripamonti terminaría por consolidar al oficialismo en las dos comunas más importantes de la Región de Valparaíso, más la mismísima gobernación regional. Lo que quedaría por despejar es si estos apoyos para las municipales y gobernación regional para Sharp y Mundaca significarían o no un quiebre en los partidos a nivel regional, además de despejar la gran incógnita sobre sus figuras: ¿Se terminarán alineando con el oficialismo, como se esperaba estos últimos años, o pasadas las

elecciones volverían a disparar contra el Gobierno cuando hayan problemas?

Por otro lado, también está la opción de que el ala de la social democracia se quedara con el cupo en la Gobernación Regional con Viñambres y en Valparaíso con Aldo Cornejo, o bien hicieran primarias sumando a los otros nominados del oficialismo (Boris Kúleba, PS; Alicia Zúñiga, PC; Camila Nieto, CS; Aldo Cornejo, DC; Guillermo de la Maza, DC; Zuliana Araya, independiente por el PPD; Consuelo Requena, FRVS; y Sebastián Tobar, PL). Pero ir a primarias para unos es una opción, pero no para todos. Sharp ya dijo que no está dispuesto a competir en esa arena con los candidatos oficialistas y sobre Cornejo varias fuentes del oficialismo señalan que no estaría dispuesto a aquello, tampoco. De cualquier forma, si el sector decide apoyar a Sharp sería “una deslealtad injustificable”, señalan algunas fuentes de los partidos.

Sobre todo esto, el senador Juan Ignacio Latorre, del FA, sólo dijo que “esas conversaciones están en pleno desarrollo entre los partidos, ya que el plazo legal para inscribir pacto de primarias es el 10 de abril. Nuestra apuesta como Frente Amplio es la mayor unidad posible entre la izquierda y centro/izquierda, el progresismo para tener candidaturas únicas a alcaldías en todas las comunas y gobernadores en todas las regiones, en la misma línea del llamado que hizo la Expresidenta Bachelet a todas las fuerzas políticas de nuestro sector”.

El tercer escenario sería un uno a uno, es decir que se apoye a Sharp o a Mundaca como oficialismo. Esto, sin duda, daría la posibilidad de generar apoyos cruzados.

A horas de saber si al menos se despeja la idea de primarias, en la Gobernación Regional y según fuentes internas de los partidos, parece estar más seguro Mundaca, sobre todo pensando en que la derecha podría ir dividida ya que aún no se define al candidato que podría salir de entre Luis Pardo, Manuel Millones, y Percy Marín, quien al parecer aún no ha sido descartado del todo.

Por otro lado, tampoco hay que olvidar la postura de Republicanos de llevar un candidato y la cada vez menor posibilidad de que Chile Vamos ceda al PDG el cupo único para Juan Manuel Valenzuela, lo que hace que la dispersión en la lucha por la alcaldía porteña también favorezca a Sharp, que es el único de los alcaldes de la centro izquierda que gobierna con más del 56% de los votos. Mundaca y Sharp parecen las cartas más seguras, dicen varias fuentes del sector, pero la grandes interrogantes son: ¿Cederá el bloque PS-DC? ¿Dejará el Frente Amplio de tener el dominio en la región? o bien ¿tendremos una campaña cruzada de Mundaca haciendo campaña con Cornejo o a Viñambres con Sharp?



"Tarifas de seguridad" tienen enfrentadas a la Fiscalía Nacional Económica con tres empresas portuarias de Valparaíso y San Antonio



La Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de las empresas portuarias **Terminal**

Pacífico Sur (TPS) de Valparaíso, San Antonio Terminal Internacional (STI) y DP World de San Antonio, por fijar un cobro "injustificado" por tarifas de seguridad.

El documento de 33 páginas, al

La FNE presentó un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, indicando que los cobros por seguridad de Terminal Pacífico Sur de Valparaíso, San Antonio Terminal Internacional (STI) y DP World San Antonio "constituyen comportamientos abusivos".



En lo principal: Interpone Requerimiento en contra de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. y otros. **En el primer otrosí:** Designa receptores judiciales. **En el segundo otrosí:** Personería. **En el tercer otrosí:** Patrocinio y poder. **En el cuarto otrosí:** Forma de notificación.

H. TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Jorge Grunberg Pilowsky, Fiscal Nacional Económico, en representación de la **Fiscalía Nacional Económica** (en adelante, "FNE" o "Fiscalía"), ambos domiciliados para estos efectos en calle Huérfanos N°670, piso 8, comuna de Santiago, Región Metropolitana, al H. Tribunal respetuosamente digo:

Tabla N°1: Tarifas de Seguridad de las Requeridas

	TPS		STI	DPW
	Original	Actual		
Seguridad en transferencia de contenedores	15 USD/ cont	18 USD/ cont	15 USD/cont	15 USD/cont
Seguridad en transferencia de carga fraccionada	0,8 USD/ton	1,5 USD/ton	0,8 USD/ton	-
Seguridad en transferencia de carga hortofrutícola	0,8 USD/ton	0,87 USD/ton	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la Investigación.

que pudo acceder Puranoticia.cl, da cuenta que estos cobros se están aplicando tanto a exportadores como a importadores, quienes también han evidenciado su molestia por esta **tarifa de 15 a 18 dólares por contenedor y entre 0,8 y 0,87 dólares por tonelada de carga fraccionada**, la cual está vigente desde septiembre de 2019 en TPS, desde septiembre de 2020 en STI y desde febrero de 2021 en DP World, y la que de no pagar no se permite el embarque.

Según estableció la FNE en su requerimiento, **"los cobros de las tarifas de seguridad realizados por cada una de las requeridas constituyen comportamientos abusivos"**. Lo anterior es así pues, tales cobros no tienen justificación y responden más bien a la habilidad que tuvieron TPS, STI y DPW para sortear individualmente los obstáculos que les impedían aumentar las tarifas básicas de transferencia cobradas a las navieras".

También plantearon que **"estos abusos permitieron a las requeridas aumentar su recaudación total, porque continuaron cobrando**

similar tarifa a las navieras por concepto de servicios básicos de transferencia de carga y comenzaron a exigir el pago de nuevas tarifas de seguridad a importadores y exportadores. Esto condujo a que aumentaran ilícitamente sus ingresos totales, acercándose a través de estos abusos explotativos al máximo que les permiten sus respectivos contratos de concesión".

La Fiscalía Económica también señala que el hecho de que las tres firmas portuarias implementaran este cobro implica que **"casi la totalidad de los importadores y exportadores que movilizan su carga por la región de Valparaíso se vieron afectados, ya que TPS, STI y DPW concentran la mayor parte de la industria, con niveles cercanos al 100% en el caso de la carga en contenedores"**. Como se observa, se cerró totalmente cualquier posibilidad que hubiesen tenido los importadores o exportadores de hacer frente a estos comportamientos anticompetitivos".

Frente a esto, el Consejo Exportador de Alimentos expresó su molestia a través de una carta a las

Figura N°1: Evolución de las tarifas máximas y efectivamente cobradas por TPS por los servicios básicos de transferencia a empresas navieras para contenedores de 20 pies llenos (enero 2018 a diciembre de 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes disponibles en la Investigación.

Figura N°2: Evolución de las tarifas máximas y efectivamente cobradas por TPS por los servicios básicos de transferencia de carga y efectos del cobro de la tarifa de seguridad para contenedores de 20 pies llenos (enero 2018 a diciembre de 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes disponibles en la Investigación.

empresas portuarias de Valparaíso y San Antonio: **"No corresponde a los usuarios del puerto tener que esperar una decisión judicial que puede demorar años, cuando los hechos han sido claramente establecidos por la FNE e implican un costo para el comercio exterior del país del orden de los US\$ 16 millones anuales, considerando**

todos los terminales portuarios de la zona central del país, que aplican este cobro", señala la entidad que agrupa a varios gremios alimentarios.

El presidente del Consejo Exportador de Alimentos, Claudio Cilveti, indicó a El Mercurio que, **si bien, no se trata de montos elevados, este "cobro hormiga" les afecta por-**

que **"no se justifican y han permitido a los concesionarios obtener ingresos indebidos.** Uno de los puntos que identifica la Fiscalía es que las obligaciones de seguridad estaban incluidas en la tarifa de transferencia de la carga desde el origen de la concesión, por lo que un cobro adicional por seguridad no tenía justificación".

Junto a indicar que los exportadores aumentaron cerca de 20% los costos tras la implementación de esta tarifa de seguridad, el dirigente gremial sostuvo que **"estos cobros deberían pagarlos los importadores, a través de las navieras, y no los exportadores"**, agregando que **"Chile tiene una posición exportadora demasiado relevante como para darse los lujos de tener este tipo de errores"**.

Frente al requerimiento de la FNE, desde San Antonio Terminal Internacional manifestaron que **"el security fee no ha excedido la tari-**

fa máxima dentro de lo establecido en su contrato de concesión" y que el documento ante el TDLC supone un cambio de opinión, "pues ya se había estudiado el caso de TPS y descartado inconvenientes. En base a este antecedente, la EPSA validó la tarifa para STI", agregando que **"esta nueva posición afecta a todo el sistema portuario y su funcionamiento, y desincentiva las necesarias inversiones en materia de seguridad que requiere el comercio exterior, que por lo demás son exigidas por otros entes del Estado"**.

Finalmente, Terminal Pacifico Sur expuso en otro comunicado que **"lamenta ser sorprendida y afectada su reputación de esta forma, sin que se cumplan condiciones mínimas que es dable esperar para garantizarle su derecho a defensa. Las acusaciones de la Fiscalía Nacional Económica carecen de fundamento"**.

Tabla N°2: Ingresos por concepto de tarifas de seguridad, en miles de USD, por terminal desde el inicio del cobro hasta junio de 2023

Año	Terminal			Total
	TPS	STI	DPW	
2019	1.048	-	-	1.048
2020	3.872	1.792	-	5.664
2021	4.081	8.112	3.944	16.137
2022	4.839	7.127	3.892	15.858
2023 (hasta junio)	2.243	2.931	1.697	6.871
Total	16.083	19.962	9.533	45.578

Fuente: Elaboración propia en base a información recabada en la Investigación.

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Superintendencia da luz verde a compromisos adoptados por ENAP tras incumplir el Plan de Descontaminación de Quintero y Puchuncaví



Proceso sancionatorio contra la empresa se inició en abril de 2023 luego de detectar tres infracciones: dos leves y una tercera grave por no disminuir en 50% el flujo de descarga nominal de crudo en el terminal Monoboya, según lo establecido en su plan operacional.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aprobó un programa de cumplimiento presentado por la empresa ENAP Refinerías S.A., titular del proyecto «Terminal Marítimo Quintero ENAP», en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en abril de 2023.

Cabe recordar que este caso se originó luego que la empresa no cumpliera con la reducción de operación establecida en el Plan de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví, el cual busca reducir las emisiones de contaminantes regulados en caso que se registre un nivel de alerta, preemergencia o emergencia ambiental.

Debido a este antecedente, la entidad fiscalizadora decidió inició un procedimiento sancionatorio contra la Empresa Nacional del Petróleo, donde se le imputaron tres infracciones, dos de las cuales fueron calificadas por la SMA como "leves", por falta de entrega de información de parámetros en su

programa de monitoreo y por superar algunos límites máximos en descargas de residuos líquidos.

La tercera infracción, en tanto, fue clasificada como "grave", y se sustentó porque la empresa no disminuyó en un 50% el flujo de descarga nominal de crudo (crudo Buzios), en el Terminal Monoboya, según lo establecido en su Plan Operacional para episodios de Gestión de Episodios Críticos (GEC).

Frente a ello, ENAP comprometió un programa de cumplimiento con siete acciones a ejecutar en un plazo de 13 meses, entre las que resalta la optimización del sistema de tratamiento de efluentes del Terminal Marítimo Quintero mediante la remoción de hidrocarburos volátiles e hidrocarburos

totales, a través de filtración y carbón activado, lo cual consiste en la implementación de filtros de carbón activado entre la laguna y el emisario final del sector de remediación, con el objetivo de remover hidrocarburos que se encuentran en los residuos tratados antes de su disposición.

Las demás acciones tienen relación con la implementación de medición de caudal de llenado de tanques en línea; la elaboración, difusión, implementación y actualización de un «Instructivo para la disminución de flujo en la descarga de crudos y productos limpios en el Terminal, en condiciones de inversión térmica igual o superior a 2°C»; la disminución del aporte de hidrocarburos al Sistema de Tra-

tamiento de Efluentes mediante el aislamiento de cámara previa a la entrada al sistema; entre otras acciones.

El monto total comprometido del programa de cumplimiento es de 1.162 millones de pesos (\$1.162.674.000), el cual cumple con el estándar solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente. De hecho, la entidad precisó que "las medidas se encuentran acordes con lo exigido y esperado, propendiendo al cumplimiento normativo ambiental y haciéndose cargo de los efectos ocasionados por las infracciones".

Cabe hacer presente que una vez ejecutado dicho programa de cumplimiento en el plazo comprometido, el órgano que fiscaliza a estas empresas evaluará las acciones implementadas y definirá si aquel se cumplió o no, declarando la ejecución satisfactoria o el reinicio del procedimiento sancionatorio, según corresponda.

»»PURANOTICIA.cl

HAZ CLICK **AQUÍ AHORA**



Únete a nuestro WhatsApp masivo
**y recibe todos los días nuestra
edición digital**



www.puranoticia.cl

Vecinos de Valparaíso podrán acceder a rebajas en el precio de los combustibles

A contar de esta jornada, los habitantes de la comuna de Valparaíso podrán acceder a un descuento en el precio de los combustibles y que, en la práctica, será de \$25 pesos por litro de parafina y de \$15 por litro en otros combustibles. En este caso, la medida regirá los lunes y martes.

Para quienes se desempeñan en el rubro del transporte como los taxistas, colectiveros, quienes trasladan en vehículo a escolares, el beneficio se extenderá durante toda la semana.

El alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp, detalló que los vecinos pueden hacer efectivo este beneficio, a través de la página web del municipio. "Es una tremenda noticia que alivia el bolsillo de todos los vecinos, en particular, de aquellos que viven o hacen de su trabajo el estar

sobre un auto".

La rebaja en el precio de los combustibles se da gracias a una alianza entre el municipio y empresa brasileña Petrobras. La comuna cuenta con cinco estaciones de servicio Petrobras: Dos en el cerro Playa Ancha, otras dos en el cen-

tro de la ciudad, mientras que la restante en Placilla de Peñuelas.

La directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Carla Meyer, indicó que en mayo esta rebaja se incrementará. "Tiene que ver con el Plan Invierno, donde la parafina, en lugar de tener

\$25 de descuento, va a tener \$40".

Agregó que "con eso creemos que también vamos a aportar a personas mayores que utilizan la parafina como medio de calefacción".



El descuento será de \$25 pesos por litro en el caso de la parafina y de \$15 por litro en otros combustibles. La medida regirá los lunes y martes. En el caso de quienes trabajan en el rubro del transporte, el beneficio se extiende por toda la semana, el que será efectivo solamente en las estaciones de servicio Petrobras.

Importante donación de dos mil prendas y zapatos nuevos es entregada a familias damnificadas por el incendio

La iniciativa fue liderada por la Fundación Banco de Ropa y coordinada en la zona por el consejero regional, Manuel Millones.

En una emotiva y simbólica ceremonia, realizada en la escuela del sector de Villa Independencia, en Viña del Mar, se hizo entrega de 2 mil prendas de vestir, ropa nueva aportada por la Fundación "Banco de Ropa".

Con el pasar de las semanas y meses, uno de los grandes problemas que se están generando entre los damnificados es precisamente la falta de ropa, la cual es parte viene a ser cubierta por esta importante donación.

"Se le agradece de corazón porque nosotros como vecinos ya no teníamos ropa y esto nos va a servir muchísimo a todos nosotros", expresó Bernardita Garay,



una de las damnificadas que recibió la ayuda.

Esta iniciativa fue coordinada por el consejero regional, Manuel

Millones, quien estableció los nexos tanto con la escuela como con las personas que más necesitaban la ropa. "Se pusieron en contacto

con nosotros acá en la escuela e hicieron llegar esta importante donación que consiste en ropa nueva y zapatos a las familias beneficiadas", agregó Viviana Rodríguez, directora de la Escuela Villa Independencia.

"Venimos a aportar un grano de arena, viendo a aportar a este colegio y sus familias. Hoy estamos aportando cerca de 2 mil prendas, que vestirá a 240 personas de esta zona que se han visto afectadas. Y estamos colaborando con lo que sabemos hacer que es ropa nueva para personas que lo necesitan", contó Augusto Undurraga, Presidente Fundación Banco de Ropa.

"En esta tragedia hay varias brecha no cubiertas y una de ellas es el vestuario y es así como optamos por apoyar a las familias de la escuela Villa Independencia y cuyos estudiantes superan los 240. A cada niño se le hizo entrega de ropa para él y todos sus integrantes. La fundación hizo un catastro pormenorizado con nombre de cada integrante y su respectiva talla. Es una gran ayuda y un muy buen trabajo de la dirección del colegio para que todo resultara bien", puntualizó el core Manuel Millones.

Editorial

Moraleja en Viña: Siempre hay que tener un plan B

Es totalmente inquietante lo que ocurre con la licitación del Festival de Viña del Mar. A sólo 24 horas de cerrada la licitación nuestro medio accedió a la oferta que hizo la unión entre el Canal Mega y Bizarro, pudiendo descubrir que **la única propuesta presentada podría ser declarada inadmisibile y por ende, la licitación quedaría desierta** y Viña del Mar no tendría Festival por algunos meses, hasta que se haga un nuevo concurso con otras bases.

Mega literalmente cambió las exigencias que le hacía la Municipalidad y puso condiciones que no estaban en las bases de la licitación. El canal exige una indemnización si le terminan el contrato anticipadamente, pone sus condiciones para ejecutar las obras de remodelación de la Quinta Vergara, además de imponer una forma de sublicenciar la transmisión internacional del evento y una prórroga automática del contrato en caso de cualquier suspensión del evento.

Si bien lo solicitado por Mega puede ser entendible, lo cierto es que las normas del Mercado Público son claras y en las propias bases se dice que "el municipio declarará inadmisibile cualquier oferta por contener información errada o no fidedigna, no sujetarse total o parcialmente a lo exigido en las Bases Técnicas y Administrativas, existir razones

técnicas para ello, debidamente fundadas, derivadas del proceso de evaluación de las ofertas, no ofertar el mínimo requerido y no ofertas lo requerido en las Obras de Desarrollo".

Es decir, todo indica que la Comisión Evaluadora debería declarar inadmisibile la oferta -a menos que haya algún vacío legal para dejarla pasar- y por ende, entre más rápido, mejor que se despejen las dudas. En caso contrario, de aceptarla y seguir adelante con el proceso y adjudicar a Mega, podrían venir una gran cantidad de litigios que pondrían a los otros canales, que justamente se negaron en participar por las condiciones del concurso, la Contraloría y otros organismos relacionados en su contra. En concreto, **aparentemente lo más sano sería declarar desierto y partir de cero, con otras bases analizando lo que planteó tanto Mega en su propuesta como Canal 13 y TVN en sus comunicados de prensa. Porque no es que no quieran producir y transmitir el festival más importante de Latinoamérica, es que tal como era el concurso, era un disparo en los pies, sobre todo considerando lo difícil que es el negocio de la televisión en esta era digital y lo restringidos que estaban las emisoras de aprovechar el contenido en sus plataformas online, a diferencia de la propia municipalidad y su canal de YouTube.**

Aquí es donde **el municipio rá-**

pidamente, y por el bien de la ciudad, debería formar una amplia comisión Festival que sea transversal y que esté integrada por gente que tenga la experiencia necesaria, primero para generar una bases que sean atractivas al mercado y a los canales. En segundo lugar, tendría que presentar un modelo de negocios acorde a la realidad de las emisoras, de la ciudad, de los artistas y no hacer un copy/paste de las bases de la era Reginato con -justamente- agregados o cambios que las perjudicaron aún más.

El tercer punto que debiera tener este Plan B es dejar fuera de la licitación las obras de remodelación de la Quinta Vergara. Esto debiese ser un proceso distinto. **Los canales no saben construir, saben producir. Aquí hay que dejar que cada uno haga lo que sabe hacer.** Estas obras deberían ser parte de otro proceso donde participen constructoras.

Las bases deben ser claras, precisas y sobre todo atractivas, que garanticen no sólo una cantidad de dinero para las arcas

municipales, sino también a quienes van a producir y transmitir el evento. Y que además convoquen un aporte a la ciudad durante todo el año, no apenas una semana del verano.

Ripamonti tiene una gran oportunidad tras lo ocurrido: Reinventar el Festival mirando hacia el 2030. Transformar el evento no en una carga para los canales, sino que en un gran negocio -o fruta, como diría CR7- apetecido para la industria y el municipio. Se necesita impregnar creatividad, conocimiento, manejo, pero por sobre todo tener la grandeza de abrir la mesa que organice esas bases, donde estén moros y cristianos. Viña no se puede dar el lujo de perder el Festival. Volviendo al mundo deportivo, **esperemos que Ripamonti pueda dar vuelta el partido en los descuentos, que es en la etapa que está ahora el proceso de licitación, de lo contrario las consecuencias podrían ser desastrosas para la ciudad, que corre el riesgo de dejar de escuchar el tan reconocido eslogan "Viña tiene Festival".**



PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

PURANOTICIA TV
PURANOTICIA ALERTA

PURANOTICIA RADIO
PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Nacional

Evelyn Matthei superaría con amplia ventaja a todos en eventual segunda vuelta presidencial: sólo Michelle Bachelet se le "acercaría"



El último sondeo de la encuesta Cadem revela que la actual Alcaldesa de Providencia toma distancia de todos sus posibles rivales, superando claramente a figuras como la ex Presidenta, además de José Antonio Kast, Carolina Tohá, Camila Vallejo y Tomás Vodanovic.

Adías de anunciar que no competirá en la Elección Municipal para quedarse nuevamente con la Alcaldía de Providencia, Evelyn Matthei comienza a posicionarse como la carta más fuerte de cara a la Elección Presidencial de 2025 en Chile.

"Es justamente porque no tengo la certeza de poder dedicar todo mi tiempo y mi atención a los asuntos comunales en un próximo período, que he tomado la decisión de no repostular a un tercer período como Alcaldesa de Providencia", explicó a los medios de comunicación en el Café Literario del Parque Balmaceda.

Bajo este contexto, este fin de semana se dio a conocer la última edición de la encuesta Plaza Pública, de Cadem, la cual ubica a la ex Ministra del Trabajo como la precandidata que tiene mayores posibilidades de llegar a La Moneda en el periodo 2026-2030.

LA VENTAJA DE MATTHEI

En rigor, la Alcaldesa obtiene 14 puntos de ventaja por encima de la ex presidenta Michelle Bachelet, quien se ubica como su principal contendora en una segunda vuelta. Ante la consulta de por quién votaría si las elecciones fueran este domingo, un 53% de los consultados eligió a Matthei y un 39% optó por la ex Mandataria.

Las diferencias se acrecientan

aún más cuando el oponente es José Antonio Kast; esto, ya que si la contienda fuera entre ellos, un 56% votaría por Matthei y un 25% lo haría por el líder del Partido Republicano y más que segura carta —por tercera vez— a la Presidencia. La diferencia entre ambos es de 31 puntos porcentuales.

Si la elección fuera este domingo entre Evelyn Matthei y Carolina Tohá, un 62% marcaría la preferencia por la Alcaldesa de Providencia y un 28% lo haría por la actual Ministra del Interior y Seguridad Pública, dejando la diferencia en 34 puntos.

La distancia es aún mayor cuando la oponente es la vocera de Gobierno Camila Vallejo, quien con-

sigue el 23% de las alternativas, versus el 65% que votaría por la jefa comunal, dando una diferencia de 42 puntos porcentuales en esta eventual contienda.

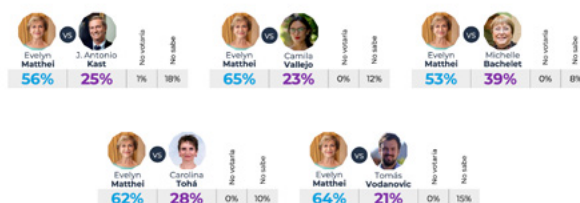
Finalmente, si la batalla por La Moneda es entre Evelyn Matthei y Tomás Vodanovic, la primera se quedaría con un 64% de los votos, mientras que el Alcalde de Maipú obtendría el 21% de las preferencias, dejando la diferencia en 43 puntos.

LOS ESCENARIOS DE KAST

Luego, Cadem consultó acerca de las opciones de José Antonio Kast, quien en un eventual escenario de segunda vuelta sería vencido tanto por Evelyn Matthei (56%

Escenarios de segunda vuelta. Evelyn Matthei

Si las elecciones presidenciales fueran el próximo domingo y los candidatos fueran... ¿Por quién votaría Ud.? Alternativas dadas. %



Casos 705



vs 25%) como por Michelle Bachelet, quien se quedaría con un 46% de los votos ante el 39% del republicano, dando una diferencia de sólo siete puntos porcentuales.

No obstante a aquello, el ex Diputado superaría a Carolina Tohá con 47% de los votos versus el 36% que obtendría la Ministra del Interior, diferencia que llega a los 11 puntos.

Si la segunda vuelta fuera ante Tomás Vodanovic, el republicano conseguiría 47% de los sufragios contra el 31% del Alcalde de Maipú, estableciendo la distancia en 16 puntos.

La diferencia es mayor si la contienda fuera con Camila Vallejo, quien sacaría el 31% de los votos, muy por debajo del 50% que obtendría Kast (19 puntos de distancia).

VOTO ESPONTÁNEO

El posicionamiento en la Elección Presidencial de Evelyn Matthei destaca inclusive cuando su nombre no es sugerido por la propia encuesta Cadem, ya que en voto espontáneo la Alcaldesa de Providencia llega al 25%, vale decir 4 puntos más que la medición pasada; seguida de lejos por José Antonio Kast, con 12%.

Mucho más atrás se ubica la ex presidenta Michelle Bachelet, quien registra un 4% de los votos espontáneos; uno más que el 3% que alcanza la vocera de Gobierno, Camila Vallejo; y el 2% que presenta la ministra del Interior, Carolina Tohá.

Otras cartas presidenciales como Franco Parisi, Mario Marcel, Johannes Kaiser, Cecilia Morel, Rodolfo Carter y Daniel Jadue, registran sólo un 1% de votos espontáneos. En tanto, 6% menciona a "otros" y 42% que "no sabe" o no responde.

El riguroso instructivo de Contraloría a funcionarios públicos, alcaldes, concejales, gobernadores y cores, de cara a las elecciones

Con motivo de las elecciones del sábado 26 y domingo 27 de octubre donde los chilenos deberán votar en las urnas a sus nuevos alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales, la **Contraloría General de la República** ha emitido un estricto instructivo.

Y es que ante el proceso electoral que se avecina a fin de año, la entidad que fiscaliza a los órganos del Estado entregó una serie de indicaciones para recordar la normativa sobre **prescendencia política de los funcionarios públicos**, entre otras materias.

SERVIDORES PÚBLICOS

Se trata de un documento de 28 páginas –al cual accedió Puranoticia.cl– que comienza hablando del comportamiento que debe tener el personal de la Administración del Estado en el marco de las elecciones del 26 y 27 de octubre.

En primer término, la Contraloría General de la República afirma que **es obligación primordial de los servidores públicos propender al bien común y a dar cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones**, consistente en observar una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo.

También recuerda en uno de sus puntos que **"los cargos públicos que sirven funcionarios, auto-**

ridades y jefaturas, deben desempeñarse con la más estricta imparcialidad, otorgando a todas las personas de manera regular y continua las prestaciones que la ley impone al respectivo servicio, sin discriminaciones".

En ese sentido, el texto sostiene que cuando las autoridades dispongan u organicen actos, ceremonias o eventos oficiales que devenguen gasto público, **"deben procurar la igualdad de trato, en términos de oportunidad, entre los distintos sectores políticos, sea respecto de candidatos o autoridades en ejercicio"**.

Además, el funcionario público, en el desempeño de su cargo, **"no puede realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente ni tampoco valerse de ese empleo para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político"**.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y PROHIBICIONES

El instructivo también se refiere a la aplicación de una serie de artículos de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones

de la Contraloría. En este punto se recuerda cómo podrán aplicarse medidas disciplinarias durante el período contemplado por la ley en año electoral.

Así, por ejemplo, **al personal regido por el Código del Trabajo sólo pueden cesarle el contrato previo sumario incoado por Contraloría**. No obstante, 30 días antes de las elecciones no pueden imponerse ni aplicarse las mencionadas medidas expulsivas, salvo que el sumario correspondiente haya sido incoado por la entidad de control.

El documento también señala las limitaciones respecto de las comisiones de servicio y destinaciones y algunas excepciones. En este punto se indica que **"desde 30 días antes de las elecciones, los servidores públicos no pueden ser trasladados o designados en comisión de servicio fuera del lugar en que ejercen sus funciones"**.

En cuanto a las prohibiciones, el texto habla del **uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros, incluidos gastos en publicidad, en actividades políticas**. Estos "deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus objetivos propios fijados tanto

en la Constitución Política como en las leyes respectivas", quedando prohibido usar estos recursos para realizar o financiar actividades de carácter político contingente.

También se puntualizan algunas regulaciones que recaen sobre el personal de la Administración del Estado, como el **correcto cumplimiento de la jornada de trabajo, el buen uso de viáticos, pasajes y horas extraordinarias, descuentos en remuneraciones, órdenes de jefaturas y control jerárquico**, entre otros aspectos.

ALCALDES Y CONCEJALES

Si bien, lo expresado en los párrafos anteriores se aplica a las municipalidades y sus funcionarios, hay normas que afectan particularmente a los alcaldes y concejales.

En primer lugar, se establece que el Alcalde que vaya por la reelección o postule como Concejal en octubre, **deberá ser subrogado 30 días antes de la Elección Municipal y hasta el día siguiente de ella**. Quien quede a cargo será el empleado que le siga en orden de jerarquía dentro del Municipio, con exclusión del Juez de Policía Local.

En cuanto al Concejo Municipal, la Contraloría establece que durante la subrogancia, **la presidencia de este órgano la ejercerá el edil con mayor votación ciudadana en la elección pasada**, siempre y cuando no esté repostulando al cargo o al de Alcalde. Una de sus funciones será la de convocar al Concejo en los mismos términos que el Alcalde.

Acerca de las remuneraciones durante la subrogación, la ley establece que el Alcalde que vaya a la reelección o a su elección como Concejal, **"conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del Concejo con derecho a voz y voto"**.

Sobre la utilización de recursos materiales y personales proporcionados como medios de apoyo al Concejo y a los concejales, se indica que **estos deben ser entregados para el cumplimiento de los fines institucionales** y que "no podrán ser entregados en miras a intereses particulares de cada concejal o de terceros, dándose cumplimiento, de esta manera, al principio de probidad administrativa".

Ante el proceso electoral que se avecina a fines de octubre en todo el país, la entidad que fiscaliza a los órganos del Estado entregó una serie de indicaciones para recordar la normativa sobre prescendencia política de los funcionarios públicos, entre otras materias.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



IPC de 0,4% de marzo da un leve respiro y se ubica en la parte más baja de las expectativas



En marzo de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de 0,4%, acumulando 1,6% en el año y 3,7% a doce meses respecto a la serie empalmada del índice.

Las cifra se ubicó en la parte más baja de las expectativas, ya que el mercado esperaba que el IPC de marzo oscilara entre 0,5% y 0,7%. El índice de enero fue de 0,7%, mientras que el de febrero 0,6%.

Nueve de las trece divisiones

que conforman la canasta del IPC aportaron incidencias positivas en la variación mensual del índice, y cuatro presentaron incidencias negativas.

Entre las divisiones con aumentos en sus precios destacaron las alzas de educación (5,4%) con 0,227 puntos porcentuales (pp.), y vivienda y servicios básicos (0,8%), con 0,137pp. Las divisiones restantes contribuyeron, en conjunto, con 0,258pp.

Entre las divisiones con aumentos en sus precios destacaron las alzas de educación (5,4%) con 0,227 puntos porcentuales y vivienda y servicios básicos (0,8%), con 0,137pp.

Entre las divisiones que consignaron bajas mensuales en sus precios, destacó alimentación y bebidas no alcohólicas (-0,9%), con una incidencia de -0,200pp.

Por productos, las alzas más pronunciadas fueron la gasolina

(3%), gas licuado (6%), enseñanza universitaria (5,7%) y arriendo (0,6%).

En cambio, las principales bajas fueron la de transporte aéreo (20,8%) y cecinas (3,4%).

Presidente Boric valora cifra de IPC de marzo y asegura que "la economía chilena está despegando"

El Presidente de la República Gabriel Boric destacó la cifra del 0,4% de incremento del IPC entregada la mañana de este lunes por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimando que fue mejor de lo que se había pronosticado y que "la economía chilena está despegando".

El resultado implica que la inflación acumulada en 12 meses bajó al 3,7%, mientras que en relación a lo que va del 2024, el costo de la vida se ha incrementado en 1,6%.

La variación se explica por las al-

zas de educación (5,4%), y vivienda y servicios básicos (0,8%), así como en combustibles: gasolina con un 3% y gas licuado con 6%.

En ese plano y durante la presentación de la Estrategia del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, el mandatario aseguró que

la economía chilena va por buen camino.

Marzo "es un mes complicado", dijo el jefe de Estado y el 0,4% de IPC "confirma lo que hemos estado trabajando intensamente desde el Gobierno, también en su rol el Banco Central, y es que la in-

flación sigue a la baja después de un periodo de desajuste".

Asimismo destacó que los "los resultados están mejor de lo que habían pronosticado economistas que están en el debate público" y agregó que "la economía chilena está despegando, espero que el optimismo se vaya contagiando".

En ese sentido, pidió "administrar la realidad con una perspectiva más optimista de la misma, estas noticias son esperanzadoras en eso", dijo.

La cifra del 0,4% de incremento del IPC implica que la inflación acumulada en 12 meses bajó al 3,7%, mientras que en relación a lo que va del 2024, el costo de la vida se ha incrementado en 1,6%, lo que fue destacado por el Presidente de la República Gabriel Boric.



Fiscalía confirma detención de seis implicados en Caso Factop



La Fiscalía Regional Metropolitana Oriente confirmó la detención de seis imputados en el denominado Caso Factop.

Se trata de Daniel Amir Sauer Adlerstein, Ariel Isaac Sauer Adlerstein, Rodrigo Topelberg Kleinkopf, Alberto Sauer Rosenwasser, Daniel Anibal Cuadra Junes y Luis Patricio Flores Cuevas.

Daniel y Ariel Sauer, Rodrigo Topelberg, Darío Cuadra, Luis Flores y Alberto Sauer serán formalizados este lunes. Son investigados por presuntos sobornos a funcionarios del SII y la CMF, además de una serie de delitos tributarios.

Sauer y sus socios son investigados por presuntos sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), además de una serie de

delitos tributarios.

Además, se obtuvo los permisos para entrada y registro de sus domicilios, con el fin de incautar documentos y artículos tecnológicos que puedan servir para el avance

de la investigación como es el caso de celulares, tablet, aparatos tecnológicos, videos, entre otros aparatos.

La detención la realizó personal de la Brigada de Delitos Económicos Metropolitana de la Policía de Investigaciones, quienes trasladaron a los detenidos hasta la unidad policial, quedando en calidad de imputados.

Ministra Vallejo vuelve a hablar de "indicios de red de corrupción" tras detenciones en caso Factop

Tras las detenciones registradas este lunes de los hermanos, Daniel y Ariel Sauer, junto a su primo Alberto Sauer, Rodrigo Topelberg, Darío Cuadra y Luis Flores, en el marco de la investigación del llamado Caso Factop, la **Ministra** vo-

lucera de gobierno, Camila Vallejo volvió a hablar de "indicios" de una posible red de corrupción por parte de ese grupo.

Sauer y sus socios son investigados **por presuntos sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comi-**

sión para el Mercado Financiero (CMF), además de una serie de delitos tributarios.

La **Secretaría de Estado** indicó que **"han habido demasiados indicios de una posible red de corrupción, personas con poder"**. Dijo que espera que esa situación "no sea así", recalcando, en todo caso, que "la justicia es la que tiene que determinarlo".

Según Vallejo, las detenciones dan cuenta de que avanza la investigación. "Eso es una buena

señal para el país, dentro de lo amargo que significa tener que escuchar que hay personas con poder que no cumplen la ley".

Recordemos que este caso estalló públicamente después de que la abogada, María Leonarda Villalobos grabara y filtrara **un audio donde se escucha al abogado, Luis Hermosilla revelar el presunto pago de coimas a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII).**

"Han habido demasiados indicios de una posible red de corrupción, personas con poder", aseguró la titular de la Secretaría General de Gobierno luego de la detención de los hermanos, Daniel y Ariel Sauer, junto a su primo Alberto Sauer, Rodrigo Topelberg, Darío Cuadra y Luis Flores, quienes son investigados por presuntos sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), además de una serie de delitos tributarios.



Tribunal Constitucional fija para el 11 de abril revisión de causa de Eduardo Macaya por abuso sexual

El 11 de abril, el Tribunal Constitucional fijó la audiencia para revisar el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitu-

cionalidad presentado por la defensa de Eduardo Macaya -padre del senador y presidente de la UDI, Javier Macaya-, imputado por abu-

so sexual contra menores de edad.

Lo que su defensa busca es evitar que Macaya vuelva a la cárcel y que de ser, declarado culpable, se

establezca que quede sin efecto el artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N°18.216 que impide una sustitución de penas para quienes sean condenados por abuso sexual, en particular cuando esos delitos son perpetrados contra menores de edad.

Eduardo Macaya ya estuvo en prisión preventiva. Sin embargo, pagó \$150 millones y desde el 15 de julio se mantiene bajo la medida cautelar de arresto domiciliario total.

El imputado, de 71 años, fue acusado por actos reiterados de connotación sexual, ilícitos que habrían sido perpetrados en la comuna de Placilla. Además, la Fiscalía de Alta Complejidad de O'Higgins pidió una pena de 12 años de prisión para Eduardo Macaya.



El imputado, de 71 años padre del senador y presidente de la UDI, Javier Macaya, fue acusado por actos reiterados de connotación sexual contra menores de edad, ilícitos que habrían sido perpetrados en la comuna de Placilla.

Nuevo caso de abuso sexual contra censista: autor del hecho fue detenido en Río Bueno

Un nuevo caso de abuso sexual contra una censista se registró en el país, esta vez en la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos. Al igual que lo ocurrido en La Araucanía a fines de marzo, el autor del hecho fue detenido.

Este nuevo caso fue confirmado por el director del Instituto Nacional de Estadísticas de Los Ríos, Rodrigo de la Rosa, y lo comparó con el ocurrido a fines del mes de marzo en la comuna de Lautaro con otra censista.

“Se hizo la denuncia que corresponde, muy similar al de La Arau-

canía, inesperadamente la abraza y le hace ciertas tocaciones, se siguió todos los cursos que corresponde con la denuncia y detención de la persona”, señaló a radio Bío Bío.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Este nuevo caso fue confirmado por el director del Instituto Nacional de Estadísticas de Los Ríos, Rodrigo de la Rosa, y lo comparó con el ocurrido a fines del mes de marzo en la comuna de Lautaro.



Encuentran restos humanos al interior de una bolsa en plena vía pública de Ñuñoa



Un cuerpo seccionado fue encontrado al interior de una bolsa en la comuna de Ñuñoa, región Metropolitana.

De acuerdo con la versión de testigos que transitaban por el lugar, un sujeto llegó hasta la mencionada calle Los Talaveras, altura del 300, portando una maleta, la cual procedió a abrirla para extraer una bolsa de género que dejó en dicho lugar.

La persona se retiró en dirección desconocida y según los testigos, en el receptáculo se encontró una

Una cabeza humana junto a otras partes del cuerpo fueron hallados en el receptáculo.

cabeza humana en evidente estado de descomposición y otros restos humanos.

Carabineros llegó hasta el sitio del suceso, aislando el perímetro, mientras recibe instrucciones de la fiscalía. También un equipo ECOH se encuentra en el lugar iniciando las pericias de rigor.

DESCUBRE **FRONZA** CURAUMA



IVECO



JETOUR
— Drive Your Future —



#MIAUTOESFRONZA

WWW.FRONZA.CL

Internacional

Michelle Bachelet fue nombrada vicepresidenta del prestigioso Club de Madrid



La exmandataria fue nombrada con el importante cargo del grupo de ex gobernantes que se dedica a promover la democracia, el desarrollo y la defensa de los derechos humanos en el mundo, quien estará acompañada en sus funciones por el ex Primer Ministro de Corea del Sur, Han Seung-soo, quien ostenta la otra vicepresidencia de la entidad.

La exmandataria Michelle Bachelet fue nombrada vicepresidenta del Club de Madrid, grupo de ex gobernantes que se dedica a promover la democracia, el desarrollo y la defensa de los derechos humanos en el mundo.

Emol consigna un comunicado de este grupo con sede en Madrid, el que señala que Bachelet sucederá en el puesto a la costarricense Laura Chinchilla en este foro de ex presidentes.

Chinchilla "seguirá formando parte de la junta directiva" y la elección de Bachelet "asegurará que el Sur Global y América Latina continúan bien representados" dentro del foro, indica el comunicado.

Bachelet estará acompañada

en sus funciones por el ex Primer Ministro de Corea del Sur, Han Seung-soo, quien ostenta la otra vicepresidencia de la entidad.

"Bachelet ha participado activamente en la organización desde que dejó su cargo en las Naciones Unidas", añade el grupo en el

comunicado.

También destaca que "dirigió los debates del Diálogo Político 2023" del grupo celebrados en Brasil, donde "se reunió con el Presidente Lula da Silva para avanzar en las prioridades de la organización".

"Con este nuevo cargo, la ex Presidenta chilena reafirma su compromiso con la organización, y también con la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y el medio ambiente", concluye el comunicado.

Organización de los Estados Americanos cuestiona a Maduro por Ley de Defensa Esequibo y lo llama "fascista"

De manera categórica, la **Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)** calificó como **"fascista"** la **aprobación por parte del régimen de Venezuela de la llamada "Ley para la defensa del Esequibo"**.

Recordemos que la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequibo fue aprobada en marzo por el Parlamento y la semana pasada se promulgó con la intención de dar

un marco legal a los **planes venezolanos de anexionarse la zona bajo litigio, de unos 160.000 kilómetros cuadrados.**

A través de un comunicado, la OEA afirmó que la legislación **"es absolutamente contraria a los más elementales principios del derecho internacional"**, agregando que **"reafirma una vez más el patrón dictatorial de quien detenta el poder en Venezuela"**.

Asimismo, el organismo inter-

nacional manifestó que con esta Ley para la Defensa del Esequibo, **"con sus estándares legislativos hacen recordar los antecedentes de tristes episodios históricos que condujeron a anexiones por**

la fuerza, agresiones militares y destrucción".

La Organización de Estados Americanos insistió en que la paz y la seguridad regional dependen de **"detener al régimen venezolano de avanzar en estos amenazantes propósitos"**, recordando que **"el Derecho Internacional condena el crimen de agresión, la amenaza de agresión y las acciones unilaterales para resolver problemas bilaterales"**.

El organismo internacional aseguró que dicha legislación "reafirma una vez más el patrón dictatorial de quien detenta el poder en Venezuela".



Deportes

U. La Calera se sacude de la derrota ante O'Higgins y ya piensa en la UC de Ecuador



Unión La Calera deberá repone-
rse rápidamente de la dura de-
rrota sufrida en casa ante O'Hig-
gins, pues este miércoles vuelven a
saltar al terreno internacional.
Y es que los cementeros enfren-

tarán a la **Universidad Católica de Ecuador**, en el marco de la segunda
fecha de la Copa Sudamericana.

El duelo se disputará este mié-
rcoles 10 de abril, desde las 20:00
horas, en el **estadio Elías Figueroa**

Brander de Valparaíso.

Cabe recordar que por disposi-
ción de la Conmebol, el elenco ca-
lerano no puede disputar sus parti-
dos como local en el estadio Nicolás
Chahuán.

El duelo entre los
cementeros y el
"chatolei" se disputará
este miércoles 10 de
abril en el estadio Elías
Figueroa Brander de
Valparaíso, a contar de las
20:00 horas.

ULC llega encumbrado en el pla-
no internacional, pues **debutó ga-
nando 0-1 al Alianza FC en Colom-
bia**, por lo que espera ratificar ese
buen resultado jugando en Chile.

La UC de Quito, en tanto, **de-
butó con un empate 0-0 como
locales ante Cruzeiro**, resultado
también muy positivo para los
ecuatorianos.

Se espera que los de la región de
Valparaíso se sacudan rápidamente
del duro inicio que han tenido
en el torneo nacional y vuelvan a
sacarle sonrisas a sus hinchas en
la Copa Sudamericana, donde se
mantienen punteros con 3 unida-
des.

En medio del difícil presente de Pellegrini en el Betis, medios lo vinculan a la Roma

**Manuel Pellegrini vive su peor
momento en el Betis de España.**
El cuadro verdiblanco se quedó sin
participación internacional tras
quedar eliminado en la Europa
League y luego en la Conference,
mientras que en la Liga española
marcha en el octavo puesto, de
momento fuera de clasificación a
torneos europeos.

Por eso, junto con las críticas, **ya
se habla de una posible salida del
entrenador chileno.** De hecho, en
las últimas horas hasta ha sido vin-
culado a otros equipos.

En ese sentido, el diario italiano

Il Messaggero publicó que el **"In-
geniero" estuvo presente en el
estadio Olímpico de Roma para
presenciar el Derby della Capita-**

**le, donde la Roma derrotó a Lazio
por 1-0.**

Además, la publicación añadió
que **el estratega nacional se reu-**

**nió con dirigentes del cuadro de
La Loba**, lo que incluye un inter-
cambio de palabras con la familia
Friedkins, actual propietaria del
equipo, para reemplazar a Daniele
De Rossi.

En tanto, el medio local Retes-
port, tras consultar dentro del elen-
co capitalino sobre la información,
sotuvo que **"la Roma niega rotun-
damente la presencia de Manuel
Pellegrini en el Olímpico para el
derbi"**.

A su vez, en España generó toda
una sorpresa la noticia, debido a
que Pellegrini tiene contrato vigen-
te con el Betis hasta junio de 2026.
Incluso, el Diario de Sevilla publicó
que **"desde su entorno desmien-
ten categóricamente estos con-
tactos con el club italiano"**.

Por su lado, el sitio Estadio De-
portivo comentó que **"la informa-
ción que choca por completo con la
idea del entrenador y el club bético",
y que "los contactos entre las par-
tes son continuos para la planifi-
cación de la próxima temporada"**.



Diario italiano publicó
que el "Ingeniero" estuvo
presente en el estadio
Olímpico de Roma para
presenciar el Derby della
Capitale, donde la Roma
derrotó a Lazio por 1-0.

Alejandro Tabilo gana en su primer Masters 1000 de Montecarlo y desafiará al 10 del mundo



El chileno debutó este lunes con una buena victoria ante el **qualy** australiano Christopher O'Connell, por lo que en segunda ronda chocará con el noruego Casper Ruud.

seguidas de su rival y sentenció todo.

De esta manera, Tabilo ganó su primer partido en la primera participación de su carrera en el Masters 1000 de Montecarlo y en segunda ronda desafiará al noruego Casper Ruud, 10 del planeta y quien quedó libre en primera en su condición de octavo cabeza de serie. Frente al escandinavo, cayó en el único enfrentamiento previo, que fue en octavos de final del ATP 250 de Santiago 2020.

Además, la victoria le permitirá escalar parcialmente hasta el casillero 39, igualando su mejor ranking histórico, a la espera de los demás resultados.

Primer partido y primer triunfo. A Alejandro Tabilo (45° del ranking ATP) no le pesó el disputar por primera vez en su carrera un duelo en el prestigioso Masters 1000 de Montecarlo y debutó con una buena victoria.

El chileno derrotó este lunes al **qualy** australiano Christopher O'Connell (62°) por parciales de 6-3 y 6-4, tras una hora y 37 minutos. Con esto, ha sumado al menos

un festejo en todos los torneos de esta categoría durante esta temporada (en Indian Wells y Miami también ganó al menos un cotejo).

El primer set fue muy favorable para el nacional desde el comienzo. Si bien no pudo concretar una chance de quiebre en el segundo game, consiguió una ruptura en el cuarto y después salvó una bola de break en el séptimo. Y aunque desaprovechó un set point en el

octavo con el envío del oceánico, abrochó la manga en el siguiente en su cuarto set point.

En el segundo episodio, el zurdo nacido en Canadá levantó una chance de rompimiento en contra en el cuarto juego y al siguiente logró una ruptura. En el sexto salvó dos break points, pero en el octavo entregó por primera vez su envío. Sin embargo, "Jano" rompió en el noveno tras dos doble faltas

Tras consagrarse por segunda vez campeón en Brasil, confirman continuidad de Erick Pulgar en Flamengo

Erick Pulgar gritó por segunda vez campeón en Brasil con el Flamengo. El volante chileno se consagró monarca con el Mengao este domingo tras derrotar por 1-0 a Nova Iguacu en el estadio Maracanã por la final de vuelta del Campeonato Carioca 2024.

El seleccionado nacional fue titular y estuvo en el terreno durante 82 minutos en el duelo donde su escuadra se impuso gracias al solitario gol de Bruno Henrique.

Tras conseguir el título, el vicepresidente del Flamengo, Marcos Braz, se refirió al futuro del antofagastino y aclaró que la intención del club es retenerlo.

"Erick Pulgar no se vende, se

va a quedar aquí. Tiene contrato vigente y en el momento en que Flamengo entienda que tiene que comenzar el proceso de renovación,

lo va a hacer", enfatizó en diálogo con AS.

Consiguar que Pulgar se ganó un puesto como titular en el elen-

co de Río de Janeiro y es uno de los jugadores indiscutidos del "Fla".

El vicepresidente del club brasileño Marcos Braz, se refirió al futuro del volante chileno tras conquistar el título del Campeonato Carioca 2024 ante el Nova Iguacu, enfatizando en que el antofagastino "no se vende, se va a quedar aquí. Tiene contrato vigente".



Espectáculos

Denuncian a vocalista de Glup! por acoso contra Melina Noto durante Fiesta de la Vendimia de Casablanca



El Municipio acusó que Koko Stambuk "forzó físicamente" a la animadora "para intentar darle un beso en la boca".

La Municipalidad de Casablanca emitió un comunicado por los **"lamentables hechos"** ocurridos durante la segunda jornada de la décima Fiesta de la Vendimia.

La animadora del evento, **Melina Noto**, habría sufrido un hecho de acoso sexual por parte del vocalista de la banda Glup!, **Cristian**

"Koko" Stambuk.

"Durante el show de la banda Glup, el vocalista de la agrupación (Koko Stambuk), forzó físicamente a la animadora del evento (Melina Noto) para **intentar darle un beso en la boca**. A esto se sumó, que tras la negativa de la conductora, insistió en su intención **desafiándola**

verbalmente en presencia del público", indicó la casa edilicia.

Además, el municipio indicó que "conversamos con la afectada y, tras conocer su relato, hemos determinado **tomar todas las acciones necesarias para dar una debida reparación"**.

Luego agregaron que "el equipo

jurídico del Centro Municipal de las Mujeres ya **inició la debidas diligencias**, en el marco de la ley 21.153, que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos".

Finalmente, la Municipalidad de Casablanca sostuvo que **"no permitiremos que situaciones como estas se normalicen y seremos rigurosos en investigar y denunciar los hechos"**.

Por su parte, Melina Noto agradeció el respaldo del municipio, señalando que "espero que lo que me sucedió ayer **no le suceda nunca más a ninguna mujer ni a nadie. Nadie puede ser obligado a nada"**.

"Que pena que en 2024 todavía existan estas situaciones tremendamente humillantes. Estoy tratando de encontrar las palabras para poder pronunciarle al resto. Gracias por todo el apoyo de tantas mujeres", complementó.

Feroz funa a notera de CHV: se trenzó a golpes con mujer venezolana por deber arriendo

La periodista **Paulina Padilla**, notera del matinal «Contigo en la Mañana», de Chilevisión, se encuentra en el ojo del huracán luego de una funa en redes sociales.

Esto, después que la pareja de la profesional de las comunicaciones fuera acusado de **deber un año de arriendo** por un local comercial que ambos tienen.

Este hecho generó **una severa discusión con una mujer de origen venezolano y otra adulta mayor**, en el establecimiento gastronómico

de San Joaquín.

Padilla, a su vez, **trató de "vieja cahuinera" a la adulta mayor**, asegurando que "ha sido una rota con nosotros".

"Si tú vienes a este país, quédate calladita... eres patuda", le dijo

a la otra mujer que la increpó en medio de este tenso momento. De hecho, le respondió que **"tengo documentos chilenos igual que tú"**.

Si bien, todo comenzó como una discusión, **lo cierto es que luego hubo golpes de ambas partes**,

todo lo cual quedó grabado en un video viralizado en redes sociales.

Cabe hacer presente que todo el entrevero terminó con la periodista de Chilevisión **cerrando todas sus cuentas de redes sociales**, incluidas las del local Don Chaquito.



Paulina Padilla, del matinal «Contigo en la Mañana», se vio enfrascada en una discusión con una extranjera y una adulta mayor, a quien incluso trató de "vieja cahuinera".

Shirley Arica protagonizó accidente de tránsito en Perú: la acusan de conducir ebria



La ex participante del reality «Tierra Brava», **Shirley Arica**, protagonizó un accidente de tránsito en Lima.

De hecho, medios de comunicación peruanos afirman que la modelo **conducía bajo los efectos del alcohol**.

Fue después de una fiesta donde el vehículo que conducía la mujer **impactó a una camioneta en su parte posterior**.

El conductor afectado relató al programa «Magaly TV» que **"estábamos detenidos en el semáforo para ir a trabajar, y viene (Shirley) detrás y nos choca"**.

En tanto, El Comercio expone que la modelo fue grabada dándose a la fuga, para luego intentar cambiarse de lugar con un amigo.

"Quien estaba conduciendo era la señorita Arica", dijo el conductor chocado.

Medios peruanos también indican que la **chica reality ofreció cerca de \$250 mil chilenos a la víctima**, quien decidió no aceptarlos por no cubrir los costos de las reparaciones.

Cabe recordar que hace algunos años Shirley Arica vivió una situación similar, la que le costó la pérdida de la licencia por conducir en estado de ebriedad.

Fue después de una fiesta donde el vehículo que conducía la mujer impactó a una camioneta en su parte posterior, según consignan medios peruanos.

Kaminski rompió el silencio tras mediática ruptura: "A la Carla la quieren demasiado"

Tras su polémica y mediática separación con Carla Jara, tras 11 años de relación, el periodista **Francisco Kaminski** rompió el silencio.

En primer lugar, señaló en entrevista con La Hora que **"recibo críticas, a veces odio, pero también recibo bromas y apoyo"**.

"Por esta razón es que necesito recuperar mi contacto con la gente", agregó.

También sostuvo que **"la gente tiene derecho a opinar, a la Carla la quieren demasiado"**.

El animador de La Red sostuvo también que **"cada vez necesito más del público"**, agregando que **"soy un personaje cercano, me merezco volver a sentir esa sintonía con el público"**.

Acerca de la ruptura con la ex chica Mekano, dijo que **"prefiero no referirme a eso por respeto a la Carla, a mi familia, y dedicarme a tratar de recuperar mi trabajo, porque en lo otro, esperemos que el tiempo sane las cosas"**.



Sobre su día a día en la calle, el animador de La Red señaló que "recibo críticas, a veces odio, pero también recibo bromas y apoyo".

 **NUMANCIA**
INMOBILIARIA



PLAYA
Cochoa

Tu hogar a la altura de tus sueños

Pronta entrega

2 - 3 - 4 Dorm.

Único proyecto aterrazado

Disfruta los beneficios
de vivir frente al mar.

Contacta a
nuestra ejecutiva



Av. Borgoño 18900